



2

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE FERREÑAFE

A las 20:00 horas del día 24 del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres, se reunieron en el local ubicado en Jr. México 230 – U. Vecinal Víctor Raúl Haya de la Torre del Distrito de Ferreñafe – Provincia de Ferreñafe – Departamento de Lambayeque, los ciudadanos y ciudadanas que suscriben los formatos denominados “Fichas de Afiliación”, documentos que se incorporan como parte integrante de la presente acta, con el objeto de constituir el Comité Provincial de Ferreñafe del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.

Para la presente constitución del Comité Provincial de Ferreñafe, como moderadora la señora Edith Isabel Balcazar Lizaraburu con DNI 42390441, en calidad de responsable provincial del partido da por instalada la presente sesión, se procedió de inmediato a dar opiniones para la constitución del Comité Provincial de Ferreñafe del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú. Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos deciden por unanimidad constituir el Comité Provincial de Ferreñafe, y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité expresando su completa adhesión al Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú, conforme a lo señalado en el artículo ocho de la Ley Nº 28094 – Ley de Organizaciones Políticas.

Asimismo de manera unánime se acordó conformar la junta directiva del comité provincial, integrado por los siguientes miembros:

1. Secretaría General Provincial: EDITH ISABEL BALCAZAR LIZARZABURU
2. Secretaría de Organización: MARIA ADELAIDA LLAGUENTO QUESQUEN
3. Secretaría de Políticas Públicas: RUTH FUENTES BALCAZAR
4. Secretaría de la Mujer e Inclusión Social: ANGIE NAYELI SANDOVAL BALCAZAR
5. Secretaría de Prensa y Comunicaciones: ROSSMERY MARIA CAJO LLAGUENTO
6. Secretaría de Juventudes: MARIANA CECILIA ESPERANZA BALLONA TARRILLO

Por último, todos los que suscriben la presente acta declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto irrestricto al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 22:10 horas del día 24 de noviembre del 2023.